*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 25/10/21

VISTO el Expediente Nº E-48196-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y la Resolución O.P.C. N° 148/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se adjudicó la Compra Directa Nº 6/21 RAF 1016, identificada en GEN FINANCIERO como Compra Directa N° 7/21 RAF 1016, que tramita la adquisición de computadoras destinadas a la Oficina Provincial de Contrataciones, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 856.800,00).

Que la Resolución O.P.C N° 148/21, tiene como fecha de registro el día veintinueve (29) de septiembre del año 2021, detectándose que la fecha correcta de la Resolución en cuestión es el día veintiocho (28) de septiembre del año 2021.

Que el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 establece que en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo antes expuesto resulta necesario rectificar la Resolución O.P.C. N° 148/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 4547/19 y N° 417/20.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha de registro de la Resolución O.P.C. N° 148/21, siendo la fecha de emisión del acto administrativo el día veintiocho (28) de septiembre del año 2021. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 156 21.

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit.Of.Prov.de Contrataciones-MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S